



BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Núm. 72 - Año VII - Legislatura II - 13 de enero de 1989

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 41/88, relativa a las vías de intercomunicación..... 1163

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/88, presentada por el G.P. Socialista, relativa a la política de ordenación del territorio de la Diputación General de Aragón..... 1163

Interpelación núm. 1/89, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a la política general de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial..... 1164

Interpelación núm. 2/89, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón..... 1164

Interpelación núm. 3/89, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a la política general de Departamento de Hacienda en relación con los problemas que plantea la recaudación de tributos en la Comunidad Autónoma..... 1165

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 258/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la no presencia en Sevilla de representación alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón.....	1166	Pregunta núm. 259/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para el trienio 1988-1991.....	1166
---	------	--	------

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 242/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el estado de ejecución de una partida presupuestaria de setenta y siete millones de pesetas.....	1167
--	------

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitud de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Diputación Permanente .	1168
---	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de junio de 1988.....	1168
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social a la Proposición no de Ley núm. 41/88, sobre las vías de intercomunicación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda presentada por el G.P. de Centro Democrático y Social, que a continuación se señala, a la Proposición no de Ley 41/88, sobre las vías de intercomunicación, del G.P. Socialista, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 19 de diciembre de 1988, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Gómez Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición

no de Ley núm. 41/88, relativa a las vías de intercomunicación.

ENMIENDA DE MODIFICACION

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón acuerdan dirigirse a la Diputación General de Aragón con el fin de que sean incluidas en el Plan regional de carreteras, para su realización en la primera fase del mismo, las siguientes vías de intercomunicación:

Arcusa-Aínsa
Naval-Colungo-Suelves-Bárcabo
Plan-Chía
Serrate-Torrelarribera
Jasa-Borau
Monesma-Cajigar-Arén
Conexión entre Hu-144 y Hu-940, por Espés
Conexión entre N-330 y C-136, por Rasal y Bentué.»

MOTIVACION

Mejora técnica en su tramitación y adecuada financiación.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.

El Diputado
ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 23/88, formulada por el G.P. Socialista, sobre la política de ordenación del territorio de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 19 de diciembre de 1988, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 23/88, formulada por el G.P. Socialista, relativa a la política de ordenación del territorio de la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la política de ordenación del territorio de la Diputación General de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El día 11 de diciembre de 1987 las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre los gestores para bases espaciales de referencia en el que se instaba a la Diputación General de Aragón a que continuase los programas territoriales específicos para dichas bases.

En ella era admitida una enmienda transaccional por la cual la Diputación General de Aragón debía «remitir en el plazo de cuatro meses a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes informes sobre las funciones asignadas a los gestores y su modo de contratación, que deberá ser mediante concurso público».

Posteriormente, en el *Boletín Oficial de Aragón* número 63, de 17 de junio de 1988, se anunciaba un concurso público para la contratación de ocho gestores para las siguientes zonas: Canal de Berdún, Zona del Embalse de Yesa/Val d'Onsella y valles transversales; Sobrarbe; Ribagorza; Albarracín, Cuencas Mineras, Moncayo/Campo de Borja; Daroca/Romanos/Used; Tierra de Belchite. Asimismo, en el *Boletín Oficial de Aragón* número 111, de 28 de octubre de 1988, se anunciaba concurso público para contratar dos gestores territoriales para las zonas de Ribagorza y Tierra de Belchite.

Han pasado ya los plazos que marcaba la Proposición no de Ley y su contenido no se ha cumplido. Los Grupos Parlamentarios no han recibido la documentación exigida, y según noticias aparecidas en los medios de comunicación el sistema de concurso público se ha puesto en entredicho, ya que la adjudicación de algunas de estas plazas se ha realizado con un grado de discrecionalidad bastante acusado.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Cuál ha sido la política de este Departamento en materia de ordenación del territorio, y más en concreto la relativa a los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia?

Zaragoza, 15 de diciembre de 1988.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Interpelación núm. 1/89, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a la política general de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de enero de 1989, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 1/89, formulada por el Diputado Sr. Biescas Ferrer, perteneciente al G.P. Socialista, relativa a la política general de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Biescas Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación relativa

a la política general de la Comunidad Autónoma de Aragón en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El *Boletín Oficial del Estado* de 3 de abril de 1984 publicaba la Ley 7/84, de 31 de marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, que ha regulado a lo largo de su período de vigencia un aspecto tan importante como el montante de inversión nueva a realizar por las Comunidades Autónomas a través de este tramo de financiación. Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas establece que transcurridos cinco años podrán establecerse nuevos criterios de ponderación de las variables utilizadas, correspondiendo al Consejo de Política Fiscal y Financiera «el estudio y valoración de los criterios de distribución de los recursos del FCI» y que el actual modelo de financiación vincula la participación de las Comunidades Autónomas en los fondos estructurales de la Comunidad Europea al FCI, resulta fundamental afrontar esta posible modificación de la manera más favorable posible para la Comunidad Autónoma de Aragón. Por ello, se plantea la siguiente

INTERPELACION

1. Teniendo en cuenta que va a cumplirse el quinto año de vigencia de la Ley del FCI, ¿qué criterios va a sustentar la DGA en torno a su posible modificación a partir del próximo día 5 de abril? ¿Mostrará su conformidad a las variables actualmente utilizadas y a los criterios de ponderación de los distintos índices utilizados, o propondrá otras alternativas? En su caso, ¿cuáles?

2. Teniendo en cuenta el escaso grado de ejecución que en relación a otras Comunidades Autónomas está teniendo la DGA respecto al Fondo de Compensación en 1988, ¿qué medidas piensan adoptarse para poder ejecutar el fondo de 1989, que se recibirá con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y que se incrementará sensiblemente, ya que pasará a ser de 3.589,8 millones de pesetas con un aumento de más de mil millones en relación a la cifra de 1988?

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.

El Diputado
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER
V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

Interpelación núm. 2/89, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unidad, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de enero de 1989, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 2/89, formulada por el Grupo Parlamentario Convergencia

Alternativa de Aragón Izquierda Unida, relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la situación de crisis creada en la Diputación General de Aragón.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pueblo aragonés, así como las instituciones aragonesas, los partidos políticos y organizaciones sociales, viven con verdadera preocupación la prolongada situación de crisis en la que, al parecer, se ha instalado el Gobierno de la Diputación General de Aragón. Entre tanto las instituciones autonómicas aragonesas, sobre todo la Administración de la Diputación General de Aragón, sufren una peligrosa paralización, los presupuestos de la Comunidad Autónoma no se han vuelto a presentar ante las Cortes y las relaciones institucionales están peligrosamente paralizadas.

Las Cortes de Aragón deben tomar la iniciativa para salir de esta situación. Para ello es preciso que el Parlamento aragonés disponga de todos los datos y criterios, tanto del actual titular de la Diputación General de Aragón como de los diversos Grupos Parlamentarios, al objeto de impulsar las soluciones adecuadas, exigiendo a cada cual la responsabilidad que le corresponda. Por ello, procede tener un amplio debate en las Cortes de Aragón, para concluir con alguna resolución ampliamente apoyada por los diversos Grupos Parlamentarios que impulse soluciones a la situación actual, que no debe prolongarse.

Dentro de los procedimientos parlamentarios, y entre tanto se adoptan iniciativas definidas (solicitud de la confianza o moción de censura) que este Grupo Parlamentario no puede utilizar, bien por no ser de su competencia (la confianza), bien por carecer del número suficiente de Diputados (moción de censura), es por lo que, de acuerdo con las previsiones reglamentarias, presentamos la siguiente Interpelación, que sometemos a la consideración de la Mesa y Junta de Portavoces en lo que a la conveniencia de su tramitación durante el próximo mes de enero, lo antes posible, se refiere.

INTERPELACION

El Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida en las Cortes de Aragón interpela al Presidente de la Diputación General de Aragón sobre las medidas generales y concretas que piensa adoptar al objeto de dotar a la Administración de la Diputación General de Aragón del necesario prestigio democrático y estabilidad institucional para hacer frente a las tareas de gobierno de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1988.

El Portavoz
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Interpelación núm. 3/89, presentada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Biescas Ferrer, relativa a la política general de Departamento de Hacienda en relación con los problemas que plantea la recaudación de tributos en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de enero de 1989, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 3/89, formulada por el Diputado Sr. Biescas Ferrer, perteneciente al G.P. Socialista, relativa a la política general del Departamento de Hacienda en relación con los problemas que plantea la recaudación de tributos en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en aplicación del artículo 157 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Biescas Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Hacienda en relación con los problemas que plantea la recaudación de tributos en la Comunidad Autónoma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La nueva legislación aprobada por las Cortes Generales en relación al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, que entró en vigor a comienzos de 1988, va a suponer, sin duda, una minoración en la recaudación de este tributo cedido a la Comunidad Autónoma de Aragón, por lo que será preciso utilizar las garantías que establece la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, según la cual «las modificaciones que determinen cualquier minoración de los ingresos de la Comunidad Autónoma determinarán la revisión del porcentaje de participación a que se refieren los artículos 48.3 y 49 del presente Estatuto, así como las medidas de compensación oportunas».

Teniendo en cuenta que es razonable que estas compensaciones se calculen en relación a la recaudación del último año en que estuvo en vigencia la legislación anterior, resultaba particularmente importante incrementar las cifras de recaudación a lo largo de 1987, habiéndose formulado una Pregunta al Consejero de Hacienda sobre la evolución de estas cantidades, cuya respuesta fue publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes de Aragón* de 22 de abril de 1988. Los datos aportados ponen de manifiesto que, contrariamente a la que podría esperarse en los cinco primeros meses de gestión de Gobierno del PAR, se produjo una sensible caída en las cifras de recaudación en este tributo, que suponen un descenso de 380 millones en relación al ritmo alcanzado en los siete primeros meses de 1987, con Gobierno socialista y una sola Consejería de Economía y Hacienda.

De agosto a diciembre de 1987 (cinco primeros meses de Gobierno del PAR y con la Consejería anterior desdoblada en dos), la recaudación fue de 666 millones, a 133 millones mensuales de recaudación media, por tanto.

Si las comparaciones se hiciesen en relación a igual período del año anterior, y siempre según los datos aportados por el señor Bescós y que aparecen publicados en el *Boletín de las Cortes*, se habría pasado de un incremento del 74 % en los primeros meses del año a un descenso del 3,3, % durante los primeros meses de gestión del señor Bescós, quien no puede alegar desconocimiento previo de esta materia, ya que se ocupaba precisamente de la Jefatura del Servicio de Impuesto de Sucesiones antes de ser nombrado Consejero.

INTERPELACION

¿Cuál es la política general del Departamento de Hacienda

de la Diputación General en relación con los problemas que plantea la recaudación de tributos en la Comunidad Autónoma, y en especial qué medidas va a adoptar en relación con el porcentaje de participación para evitar la consecuencia de la minoración de ingresos provocada por la entrada en vigor de la nueva normativa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón?

Zaragoza, 11 de enero de 1989.

El Diputado
JOSE ANTONIO BIESCAS FERRER
V.º B.º
El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 258/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, relativa a la no presencia en Sevilla de representación alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 258/88, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Bernad Royo, sobre la no presencia en Sevilla de representación alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Enrique Bernad Royo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la no presencia en Sevilla de representación alguna de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de diciembre, el Comisario General de la Expo'92, D. Manuel Olivencia, invitó personalmente a estar presentes en la primera reunión de países participantes en la Exposición Universal de Sevilla de 1992 a los Presidentes de las 17 Comunidades Autónomas.

A dicha reunión asistieron representantes de todas las

Comunidades Autónomas, excepto de Cataluña y Aragón.
Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos han inducido a la Diputación General de Aragón para no enviar ningún representante de nuestra Comunidad Autónoma, así como para que su Presidente la haya calificado de «intrascendente»?

Si el Presidente de la Diputación General de Aragón ha afirmado que quieren estar presentes en la Expo'92, ¿qué mecanismos ha puesto en marcha este Gobierno para ello?

Zaragoza, 19 de diciembre de 1988.

El Diputado
ENRIQUE BERNAD ROYO

Pregunta núm. 259/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa a los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para el trienio 1988-1991.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1988, admitió a trámite la Pregunta núm. 259/88, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para el trienio 1988-1991.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para el trienio 1988-1991.

ANTECEDENTES

El Decreto 165/1987, de 31 de octubre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueban los objetivos y prioridades de los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para 1988, decía en su Anexo I (apartado E) que con antelación a la convocatoria de los Planes provinciales para 1989 deberían haberse fijado los ob-

jetivos y prioridades correspondientes que contemplaran su vigencia para los años de 1989 a 1991.

Publicado el Decreto 175/1988, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los objetivos y prioridades de los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios locales para 1989, se eleva a la Diputación General de Aragón la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones políticas por las que la Diputación General de Aragón no ha aprobado los objetivos y prioridades de los Planes provinciales de cooperación a las obras y servicios municipales para el trienio 1988-1991?

Zaragoza, 20 de diciembre de 1988.

El Diputado
RAMON TEJEDOR SANZ

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 242/88, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre el estado de ejecución de una partida presupuestaria de setenta y siete millones de pesetas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 242/88, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al estado de ejecución de una partida presupuestaria de setenta y siete millones de pesetas y publicada en el BOCA núm. 56, de 13 de octubre de 1988.

Zaragoza, 22 de diciembre de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En relación al estado de ejecución de la partida presupuestaria de setenta y siete millones de pesetas en el programa 121.1 de la Dirección y Servicios Generales, aplicación presupuestaria 11.01.695 y 11.01.696 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1988, para inversiones de equipamiento, fundamentalmente, con motivo de la ampliación y

nueva ubicación de servicios en el Edificio Pignatelli, es el que seguidamente se detalla de manera pormenorizada.

Mediante expedientes de transferencia de créditos, y conforme se han ido concretando las necesidades demandadas como consecuencia de la ejecución de las distintas obras, y subsiguientemente de los nuevos espacios a ocupar, se han efectuado inversiones con cargo a los conceptos siguientes:

Aplicación 11.01.695. 121.1. — Mobiliario y enseres

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
5 Calculadoras	102.900
1 Máquina fotocopiadora	365.792
1 Máquina fotocopiadora	952.000
Conc. mobil. para Habilit. Gral.	3.458.784
2 Acondicionadores de aire	466.632
10 Bancos mad. pino pasil. E. Pig.	469.997
	<u>7.395.908</u>

Aplicación 11.01.696. 121.1. — Equipos para proceso de información

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Adquisición equipos informáticos anualidad 88	2.760.000
Adquisición equipos informáticos anualidad 88	22.000.000

En tramitación

Concurso adquisición mini-ordenador básico	9.900.000
Concurso ampliación de medios para seguridad informática	6.750.000

Concurso de ampliación almacenamiento informático	9.900.000	
Concurso equipos compatibles informáticos	10.000.000	61.310.000
		<u>61.310.000</u>
TOTAL		68.705.908

Se significa que las «facturas diversas» que se recogen en la rúbrica de Mobiliario y enseres varios corresponden a distintas adquisiciones efectuadas a diferentes proveedores, para

completar dotaciones insuficientes de mobiliario y enseres, persiguiendo la homogeneidad de las instalaciones.

El crédito disponible se precisa para atender, en unión de lo previsto para 1989, las necesidades finales de reubicación en el Edificio Pignatelli.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1988.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Excmo Sr. Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Diputación Permanente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, una vez analizada la situación de crisis prolongada en el tiempo por la que atraviesa el Gobierno de la Diputación General de Aragón, como consecuencia de las mociones aprobadas por el Pleno de la Cámara a raíz del último debate sobre el estado de la región, así como por la denuncia pública del pacto de legislatura suscrito con Alianza Popular, ha estimado oportuno poner de relieve la necesidad de que el Parlamento autónomo sea informado del alcance, consecuencias y posibles soluciones a la cuestión planteada, haciéndose eco del legítimo derecho de los aragoneses a conocer con todo detalle los asuntos que afectan directamente al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Transcurrido un tiempo prudencial, en el que se han pro-

ducido contactos entre las diversas fuerzas políticas, se estima necesario que el debate tenga lugar en las Cortes de Aragón, a través de los instrumentos parlamentarios previstos al efecto.

En consecuencia, la Mesa de las Cortes, haciendo uso de las facultades que le atribuyen los artículos 155.1 y 67.3, párrafo segundo, de su Reglamento, acuerda, en sesión celebrada el día 11 de enero de 1989:

Solicitar la comparecencia del Presidente de la Diputación General de Aragón ante la Diputación Permanente con objeto de que informe sobre el estado actual de la gobernabilidad de la Comunidad Autónoma y las soluciones que piensa adoptar para garantizar la estabilidad del actual Ejecutivo.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de enero de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 8 de junio de 1988.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1988, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 1988, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 14 de junio de 1988.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza,

sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas del día 8 de junio de 1988, se reúne la Comisión Agraria al objeto de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Javier Alvo Aguado.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Enrique López Domínguez, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Núñez Diácono, Oto Abadía, Yubero Burillo, Peralta Viñuales y Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria y Labena Gallizo, del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno, Til Mata y Nivelá Vicente (en sustitución de Tomé Sebastián), del G.P. de Alianza Popular, y Salas Parra, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, tiene lugar la exposición del Consejero de Agricultura, Sr. Alvo Aguado, quien expone las líneas generales de la actuación de su Departamento, realizando una síntesis de lo expuesto en anteriores comparecencias por los directores generales de su Departamento, así como de lo examinado en la reunión que tuvo lugar entre el Ministro de Agricultura y los Consejeros de Agricultura de todas las Comunidades Autónomas con el objeto de estudiar los precios agrícolas. Finalizada su exposición, se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la misma, y ya en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida plantea una serie de preguntas que son contestadas por el Sr. Consejero.

Por el G.P. de Centro Democrático y Social interviene

D. Antonio Gómez Rodríguez, quien plantea diversos interrogantes sobre materias tales como reforestación, comarcalización, etcétera, interrogantes que son despejados por el Sr. Consejero en su respuesta.

En tercer lugar, y por el G.P. de Alianza Popular, D. Joaquín Ibáñez formula preguntas sobre temas tales como capitales de comarca, pastos y rastrojeras, ayudas e incentivos, etcétera, siendo contestado por el Sr. Consejero. A título individual, D. Carlos Til realiza una serie de preguntas concretas que, asimismo, son contestadas por el Sr. Consejero.

Por el G.P. Aragonés Regionalista, D. Andrés Esteban Sánchez expresa su satisfacción por la exposición del Consejero, considerándose suficientemente informado.

Finalmente, y por el G.P. Socialista, interviene D. Ramón Núñez Diácono, quien tras agradecer la exposición del Consejero, como el resto de los Grupos, y esperar su satisfacción por el tono conciliador de la misma, formula una serie de preguntas en materias tales como abandono de tierras, cursos modulares, evaluación de los programas de investigación agraria, etcétera, que son respondidas por el Sr. Consejero. A título individual realizan diversas preguntas los Sres. Peralta Viñuales y Noguera Doñate, que son contestadas por el Sr. Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE M.^a MORERA ARGERICH

V.º B.º

El Presidente
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DEL PARLAMENTO DE ARAGÓN

En la sesión celebrada el día 12 de enero de 1989, la Comisión de Investigación del Parlamento de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha acordado lo siguiente:

1. Que el Sr. Diputado Sr. [Nombre], en su calidad de portavoz de la Comisión de Investigación, informe a la Cámara de Diputados sobre el resultado de las actividades realizadas por la Comisión durante el período comprendido entre el día 12 de enero de 1989 y el día 12 de febrero de 1989.

2. Que el Sr. Diputado Sr. [Nombre] informe a la Cámara de Diputados sobre el resultado de las actividades realizadas por la Comisión durante el período comprendido entre el día 12 de febrero de 1989 y el día 12 de marzo de 1989.

3. Que el Sr. Diputado Sr. [Nombre] informe a la Cámara de Diputados sobre el resultado de las actividades realizadas por la Comisión durante el período comprendido entre el día 12 de marzo de 1989 y el día 12 de abril de 1989.

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 126 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.